INFORME DE GESTIÓN No. 2

El presente informe contiene las actividades correspondientes a la ejecución del objeto del contrato No. **BV-CD-130 de 2022** donde se determina **un pago mensual a 31 de marzo de del 2022** por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($3.693.550.oo)

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

1. Obligación estipulada en el estudio previo

Prestación de servicios profesionales para el apoyo en el Proyecto Monitoreo y Control de Emisiones Atmosféricas por fuentes fijas.

- **Actividades desarrolladas:**

1.-

Se realiza el apoyo en la revisión de la Matriz de Fuentes Fijas en concordancia con la Matriz de la oficina Jurídica y Financiera para establecer las empresas que tienen vencido el Permiso de Emisiones Atmosféricas.

2.-

Se realiza la Revisión de Expedientes para la consolidación de la matriz de Permisos de Emisiones Atmosféricas.

3.-

En desarrollo de las actividades asignadas se procedió a proyectar Resoluciones de Seguimientos, Evaluación, Gestión Ambiental, Respel, Cumplimientos a la Actividad Generadora, Cumplimientos de Obligaciones, Seguimientos a la Actividad Generadora de Emisiones Atmosféricas, Revisión de Expedientes, así como Proyectos de Respuestas a Recursos, Revocatorias y PQR.

4.-

Teniendo como fundamento el Concepto Técnico N° 000987 del 08 de Abril de 2022, realicé la proyección del acto administrativo de conformidad con la visita de inspección técnica por parte de funcionarios de esta entidad, la cual presentan información donde se verifica la situación ambiental del establecimiento en lo correspondiente a emisiones atmosféricas, norma de vertimiento (resolución no. 0631 de 2015) y generación de aceite de cocina usado (acu), de la Sociedad denominada DA NICO LELA S.A.S. identificada con Nit. N° 900697702-8, ubicada en la Carrera 52 Nº 76-66 AP 101.

Escaneado con CamScanner

En virtud de ello se proyectó la resolución:

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES DE RESTAURANTE POR EMISIONES ATMOSFÉRICAS, NORMA DE VERTIMIENTO (RESOLUCIÓN No. 0631 DE 2015) Y GENERACIÓN DE ACEITE DE COCINA USADO (ACU) A LA SOCIEDAD DENOMINADA DA NICO LELA S.A.S.

5.-

Teniendo como fundamento el Concepto Técnico N° 001023 del 08 de abril de 2022, realicé la proyección del acto administrativo de conformidad con la visita de inspección técnica por parte de funcionarios de esta entidad, la cual presentan información donde se verifica la situación ambiental del establecimiento en lo correspondiente a emisiones atmosféricas, norma de vertimiento (resolución no. 0631 de 2015) y generación de aceite de cocina usado (acu), de la Sociedad denominada HOT AMERICA´S FAVORITE PIZZA LIMITADA – EL PUNTO MULTIPLE DEL SABOR, identificada con Nit Nº 890.115.294-2, ubicada en CARRERA 53 # 70-97 de este Distrito.

En virtud de ello se proyectó la resolución:

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES DE RESTAURANTE POR EMISIONES ATMOSFÉRICAS, NORMA DE VERTIMIENTO (RESOLUCIÓN No. 0631 DE 2015) Y GENERACIÓN DE ACEITE DE COCINA USADO (ACU) A LA SOCIEDAD DENOMINADA HOT AMERICA´S FAVORITE PIZZA LIMITADA – EL PUNTO MULTIPLE DEL SABOR.

6.-

Teniendo como fundamento el Concepto Técnico N° 000253 del 09 de febrero de 2022, realicé la proyección del acto administrativo de conformidad con la visita de inspección técnica por parte de funcionarios de esta entidad, la cual presenta información referente al Respel de la Sociedad denominada TERRACOM S.A.S. – EDS JUAN MINA CAMPESTRE, identificada con Nit Nº 900.087.126-8 y Matricula Mercantil 413515, ubicada en la Calle Vía 11 Nº 13-53 de este Distrito.

En virtud de ello se proyectó la resolución:

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN SEGUIMIENTO AL MANEJO DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS Y SE IMPONE EL CUMPLIMIENTO DE UNAS OBLIGACIONES A LA SOCIEDAD DENOMINADA TERRACOM S.A.S. – EDS JUAN MINA CAMPESTRE

Escaneado con CamScanner

7.-

Teniendo como fundamento el Concepto Técnico No. 000534 del 28 de febrero de 2022, realice la proyección del acto administrativo de conformidad con el radicado 25050 de enero 26 de 2022, presentado por el señor HECTOR QUINTERO GOMEZ, en calidad de representante legal de la Sociedad denominada **DENTIX BARRANQUILLA CALLE 92**, identificada con NIT No. 900.759.454-3, ubicada en la Calle 92 # 46-14 de este Distrito, quien presentó el Plan de Contingencia para su correspondiente evaluación.

En virtud de ello se proyectó la resolución:

POR MEDIO DEL CUAL SE EVALUA EL PLAN DE CONTINGENCIA PRESENTADO POR LA SOCIEDAD DENOMINADA DENTIX COLOMBIA S.A. PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO DENTIX BARRANQUILLA CALLE 92

8.-

Teniendo como fundamento el Concepto Técnico No 000614 del 03 de marzo de 2022, realizado en ocasión de la visita de control y vigilancia comisionada por la subdirección de Gestión ambiental, a la Sociedad denominada BRENNTAG COLOMBIA ZONA FRANCA, identificada con NIT No. 901.183.344-1 y matricula mercantil 704499ubicada en la carrera 8 Nº 1 A-144- ZONA FRANCA de este distrito, donde se evidenció que ésta sociedad tiene como actividad principal la fabricación de sustancias químicas y productos básicos, catalogada con código CIIU 2011.

En virtud de ello se proyectó la resolución:

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN SEGUIMIENTO AL MANEJO DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS Y SE IMPONE EL CUMPLIMIENTO DE UNAS OBLIGACIONES A LA SOCIEDAD DENOMINADA BRENNTAG COLOMBIA ZONA FRANCA

9.-

Teniendo como fundamento el Concepto Técnico Nº 000541 del 01 de marzo de 2022, realicé la proyección del acto administrativo de seguimiento, de conformidad con la visita de control y vigilancia comisionada por la subdirección de Gestión Ambiental, a la sociedad denominada CENTRO DE ESPECIALISTAS EN SALUD DE LA COSTA – CESAC IPS S.A.S., identificada con Nit Nº 901.198.592-7 y matricula mercantil 711000, ubicada en la Calle 56 Nº 8E1-238 LOCAL 2 de este Distrito, la sociedad tiene como actividad principal las de la práctica médica sin internación, catalogada con código CHIU 8621.

Escaneado con CamScanner

En virtud de ello se proyectó la resolución:

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN SEGUIMIENTO AL MANEJO DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS Y SE IMPONE EL CUMPLIMIENTO DE UNAS OBLIGACIONES A LA SOCIEDAD DENOMINADA CENTRO DE ESPECIALISTAS EN SALUD DE LA COSTA – CESAC IPS S.A.S.

10.-

Teniendo como fundamento el Concepto Técnico N°. 000748 del 15 de marzo de 2022, realicé la proyección del acto administrativo de conformidad con la visita de control y vigilancia comisionada por la subdirección de Gestión Ambiental, a la sociedad denominada AIR- E.S.A.S. E.S.P. – SUBESTACIÓN LA UNIÓN, identificada con NIT Nº 901380930-2 y matricula mercantil 759743, ubicada en la Calle 30 # 10-117 de este distrito, se constató que la sociedad tiene como actividad principal la comercialización y distribución de energía eléctrica, actividades catalogadas con código CIIU 3514-3513.

En virtud de ello se proyectó la resolución:

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN SEGUIMIENTO AL MANEJO DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS Y SE IMPONE EL CUMPLIMIENTO DE UNAS OBLIGACIONES A LA SOCIEDAD DENOMINADA AIR- E.S.A.S. E.S.P. – SUBESTACIÓN LA UNIÓN

11.-

Teniendo como fundamento el Concepto Técnico No. 000534 del 28 de febrero de 2022, realicé la proyección del acto administrativo de conformidad con el radicado bajo N° 25050 del 26 de enero de 2022, ante el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, el Señor HECTOR QUINTERO GOMEZ, en su condición de Representante Legal del establecimiento denominado DENTIX BARRANQUILLA CALLE 92., identificado con matrícula mercantil # 641078, de propiedad de la sociedad DENTIX COLOMBIA S.A., identificada con NIT No. 900.759.454-3, ubicada en la Calle 92 # 46-14 de este Distrito, presenta Plan de Contingencia, para su respectiva evaluación.

En virtud de ello se proyectó la resolución:

POR MEDIO DEL CUAL SE EVALUA EL PLAN DE CONTINGENCIA PRESENTADO POR LA SOCIEDAD DENOMINADA DENTIX COLOMBIA S.A. PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO DENTIX BARRANQUILLA CALLE 92

Escaneado con CamScanner

12.-

Teniendo como fundamento el Concepto Técnico No. 000455 del 21 de febrero de 2022., realicé la proyección del acto administrativo de conformidad con la visita de inspección realizada por el Grupo de Inspección, Vigilancia y Control y el Grupo de recursos Naturales del Epa Barranquilla Verde, se observa que la empresa ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE – SEDE CORDIALIDAD-, identificada con Nit Nº 890102768-5 y matricula mercantil 420138, ubicada en la Calle 47 Nº 18-46 de este Distrito, desarrolla actividades de la practica medica sin internación, la cual se encuentra catalogada con CIIU N'8621.

En virtud de ello se proyectó la resolución:

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN SEGUIMIENTO AL MANEJO DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS Y SE IMPONE EL CUMPLIMIENTO DE UNAS OBLIGACIONES A LA SOCIEDAD DENOMINADA ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE SEDE CORDIALIDAD-.

13.-

Teniendo como fundamento el Concepto Técnico No. 000534 del 28 de febrero de 2022., realicé la proyección del acto administrativo de conformidad con el escrito radicado bajo N° 25050 del 26 de enero de 2022, ante el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, el Señor HECTOR QUINTERO GOMEZ, en su condición de Representante Legal de la sociedad denominada DENTIX BARRANQUILLA CALLE 92., identificada con NIT No. 900.759.454-3 y matricula mercantil # 641078, ubicada en la Calle 92 # 46-14 de este Distrito, presenta Plan de Contingencia, para su respectiva evaluación.

En virtud de ello se proyectó la resolución:

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA SOCIEDAD DENOMINADA DENTIX BARRANQUILLA CALLE 92

14.-

Teniendo como fundamento el Concepto Técnico Nº 000771 del 17 de marzo de 2022, realicé la proyección del acto administrativo de conformidad con el escrito radicado bajo N° 26525 del 4 de marzo de 2022, ante el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, el Señor HECTOR EDUARDO FRIAS, en su condición de Representante Legal de la sociedad denominada OXITRANS S.A.S., identificada con NIT No. 830.124.817-4 y Matrícula Mercantil # 1294058, ubicada en la Calle 1G #29B-44 de Bogotá, presenta Plan de Contingencia, para su respectiva evaluación.

Escaneado con CamScanner

En virtud de ello se proyectó la resolución:

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA SOCIEDAD DENOMINADA OXITRANS S.A.S.

16.-

Teniendo como fundamento el escrito presentado por correo ciudadano@barranquillaverde.gov.co de EPA Barranquilla Verte, el señor a Señor OMAR ANDRES GÓMEZ GÓMEZ, en su condición de Representante Legal de la Sociedad denominada ETERNIT, presenta COLOMBIANA S.A., en la cual anexa Orden de Compra Nº 5300334293 en cumplimiento de una de las obligaciones establecidas en el artículo segundo de la resolución 2185 del 17 de agosto de 2021, realicé la proyección de la respuesta administrativa al PQR atendiendo la pertinencia de lo solicitado.

En virtud de ello se proyectó:

Respuesta a su comunicación CR-22687 del 10 de noviembre de 2021

YUL BRINNIR ILLIDGE AMAYA
C.C. Nº178495

Escaneado con CamScanner